Interpretación estadística de las incidencias del cólera morbo asiático entre 1853 y 1855 en la población malagueña. Evolución poblacional

Francisco José Muñoz Vivas

RESUMEN

Málaga sufrió entre 1853 y 1855 una de las muchas epidemias de cólera que la sacudirán a lo largo del s. XIX. Hemos tratado con anterioridad sus inicios y el desarrollo histórico, centrándonos en la ciudad de Málaga. Descrito remedios e instrucciones gubernamentales y la incidencia de la pandemia en esos años. Ahora y para finalizar esta serie de artículos expondremos gráficos, cuadros estadísticos y demográficos relacionados con la enfermedad, dejando para futuros artículos el desarrollo del cólera (entre 1853 y 1855) en la provincia de Málaga y resto de Andalucía.

Palabras claves: crecimiento demográfico, enfermos y defunciones coléricas entre 1854 y 1855, incidencias, mortandad, evolución de la población.

Introducción

La Málaga del siglo XIX que estamos estudiando se aparta de forma paulatina y constante del modelo demográfico imperante hasta finales del s. XVIII en Europa y que en la España mayoritariamente rural sigue vigente hasta iniciado el s. XIX. Dicho modelo se caracterizaba por unas altas tasas de natalidad y altas tasas de mortalidad, sobre todo infantil donde la esperanza de vida hasta los cinco años era realmente pequeña, creciendo paulatinamente con el aumento de edad. La pirámide poblacional en su base era realmente ancha comprendiendo a la población mas joven, hasta la etapa adolescente; dicha pirámide se iba estrechando de forma rápida en la edad adulta considerándose un anciano a los 45 años.

A pesar de ello la mortalidad comienza a decrecer de forma sustancial y paulatina. La epidemia que se extiende, lógicamente, con mayor virulencia en las áreas urbanas encuentra su caldo de cultivo sobre todo en la población que vive hacinada en viviendas insalubres y carentes de la higiene básica, en su gran mayoría. Con respecto a las zonas rurales, solo hay datos fidedignos de aquellas poblaciones con un respetable número de habitantes ya que la información sobre áreas rurales dispersas no existe, con carácter general, y la incidencia fue mínima al encontrase aisladas y con escaso o nulo contacto con zonas afectadas.

En general el cálculo global de perdidas de vidas humanas en el total de la población de la provincia es de difícil cuantificación, pero de gran precisión en Málaga capital y en algunas poblaciones con un cierto peso demográfico de la provincia.

AÑOS	NÚMERO DE CASAS	NÚMERO DE HABITANTES
1747	4795	31427
1770	5073	41062
1789	5769	49049
1833	6840	59016
1838	7000	65823
1848	8300	68577
1854 - 1855	9400	72000

La población malagueña en los años que nos ocupa sufre un paulatino crecimiento originado por la emigración de las áreas rurales hacia la capital, sustentándose en la esperanza de un mayor crecimiento económico. A ello se une una paulatina curva ascendente, aunque de forma aún suave, en el número de matrimonios y nacimientos (bautismos) a los que hacen referencia los registros parroquiales y padrones civiles de la ciudad de Málaga. La suma de todo ello favorecerá que a pesar de la disminución de población a consecuencia de la mortandad de la epidemia y tras su paso, la población global no resulte afectada ni mermada ostensiblemente. Incluso cuando en posteriores episodios epidémicos vaya creciendo de forma paulatina e inexorable. El aumento en la esperanza de vida de la población es favorecido por el descenso de los episodios de hambruna cíclica y la menor tasa de mortandad causada por las guerras.

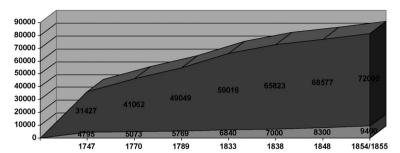


Gráfico de crecimiento demográfico de la ciudad de Málaga.

Marco general de la ciudad de Málaga: división distrital. Recursos hospitalarios. Salud pública y recinto mortuorio

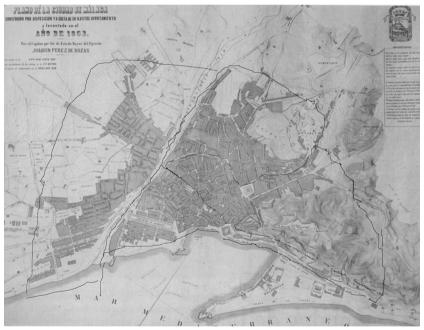
Málaga a mediados del siglo XIX divide su población geográfica – según Madoz – en tres grandes trozos, el primero lo forman la población comprendida desde la orilla del mar hasta la línea que corta la costa de Este a Oeste y que la forman la travesía desde la aduana nueva, calle del Cister, de Santa Maria, plaza de la Constitución, calle de San Sebastián o de Compañía a la plazuela de Puerta Nueva, desde donde sigue por la rivera izquierda del rió Guadalmedina hasta dar con el mar. El segundo trozo de población es el comprendido entre la misma línea, la del Guadalmedina y la parte de ronda que mira al Norte y cuyos dos extremos son el camino nuevo de la Victoria y la huerta alta; el tercer trozo lo componen los dos grandes barrios de la Trinidad y el Perchel, separados del resto de la ciudad por el rió Guadalmedina.

En cuanto a la división civil, la población se encuentra dividida en cuatro distritos a cargo de un teniente de alcalde cada uno. El primer distrito comienza en Puerta Nueva continuando por el rió hasta llegar al mar y comprendiendo pasillo de Atocha y alameda de los Tristes; continuando por el espigón a las playas de pescadería, Muelle Nuevo o Embarcadero, Cortina del Muelle, Muelle Viejo, la Malagueta y paseo de Reding, volviendo a la Alcazaba y Aduana Nueva hacia calle del Cister, la de Santa Maria, plaza de la Constitución, calle Compañía y finalizando en la plazuela de Puerta Nueva.

El segundo distrito llamado de los Mártires y Victoria, empieza en el paseo de Reding, sigue el camino nuevo de la Victoria, pasa las casas de Lara, calle de la amargura y convento de la Victoria, continua por la plazuela de este mismo título, calle del Altozano, Cruz verde y Peña, Mariblanca, puerta de Buenaventura y teatro, para dirigirse por calle de los Mártires hasta calle Compañía (que pertenece al primer distrito) y concluyendo en la aduana.

El tercer distrito, llamado de San Felipe, inicia en la plazuela de la Victoria continuando por calle Cristo de la Epidemia, Al. de la Victoria, id. baja de Capuchinos y convento de ese nombre; dirijese a la Huerta-alta hasta el paredón de Guadalmedina, por la explanada de la Goleta, la antigua cárcel, barrio de San Rafael y plazuela de Puerta Nueva; siguiendo por la acera izquierda de calle Compañía hasta el Cobertizo de las Villalonas y entrando a la plazuela de Aumada, calle de los Mártires, teatro, Puerta de Buenaventura, calle Mariblanca, de la Peña, Cruz Verde y Altozano, volviendo a salir a la plazuela de la Victoria.

El cuarto distrito, denominado de San Pedro y San Pablo, empieza en la ermita de Martiricos, sigue al convento de la Trinidad, Oyerais de Zamarrilla, camino de la Huerta de los Olivos y arroyo del Cuarto; continua por la calle matadero, fielato de poniente, jardín de Aclimatación, ferrería de la Constancia y playa de San Andrés; llega a la desembocadura dedl río Guadalmedina, desde donde se dirige río arriba hasta la ermita de Martiricos, en que comenzó.



Plano de la ciudad de Málaga con la división civil en cuatro distritos.

La mayoría de las calles malagueñas continúan siendo tortuosas y angostas aunque en los nuevos ensanches de la ciudad (más cercano al mar) la tendencia es a realizar calles y avenidas mas anchas.

La provincia de Málaga, en la época que tratamos tiene aproximadamente una población de 420.000 a 450.000 personas. Está dedicada, fundamentalmente, a las labores agrícolas y al transporte, que deriva de esta economía, hacia los mercados exteriores e interprovinciales. Todo ello da lugar a un comercio muy próspero, que influye en la toma de decisiones sobre la necesidad de imponer o no cordones sanitarios para prevenir la epidemia que nos ocupa, siendo la primera y casi única causa de contagio de enfermedades endémicas las derivadas de las comunicaciones marítimas a causa del comercio. Entre los productos exportados destacan vinos, pasa moscatel, higos, todo tipo de frutas y agrios, pescado en salazón, aceitunas y aceite. Por el contrario, se importa cereales, telas, paños de diverso tipo, azúcar de las Antillas y bacalao de Terranova.

En cuanto a la salud pública, es notoria la falta de salubridad en multitud de calles y la mala dotación a la vez que escasa de los hospitales de la provincia, exceptuando los de la capital que se encuentran mejor dotados, no gracias al interés de las autoridades sino gracias a la piedad pública y ayudas benéficas de miembros destacados de la sociedad malagueña. La educación no está mejor tratada existiendo escuelas de primeras letras a las que concurren mayoritariamente niños y en mucha menor medida niñas y las escuelas superiores están mal dotadas y son escasas.

En relación a los recintos mortuorios, el llamado cementerio general de Málaga estaba situado a mediados del siglo XIX al Norte de la ciudad y extramuros de la población, en lo alto del monte que forman las "hazas" que se encuentran entre el camino real de Granada, las alamedas de Capuchinos, huerta de Morales y molinos del acueducto de San Telmo. En 1804 se destinó el terreno que hoy ocupa para dar sepultura a los cadáveres por la epidemia del vomito negro que llevaba dos años padecido la ciudad, y ante la acuciante necesidad de realizar nuevas sepulturas ya que el cementerio existente se encontraba al límite de su capacidad a consecuencia de la epidemia. Desde su puesta en funcionamiento hasta 1825 y 1826 se siguen construyendo sepulturas sin mucho rigor en cuanto a la distribución. A partir de estos años se regula sus formas y los límites del cementerio, el cual comprendía un rectángulo de 408 "varas" de ancho y 464 de longitud, todo el perímetro se rodeaba de una muralla de 4 "varas" de altura que contenía aproximadamente 2100 nichos para adultos y alrededor de 80 de párvulos en la época que nos ocupa.

En Málaga capital los establecimientos hospitalarios son: Hospital Militar, Hospital Civil, Hospital de San Juan de Dios, Hospital de San Julián, Hospital de San Lázaro, Hospital de Santo Tomás, Hospital de Santa Ana, la Casa-cuna y el Hospicio.

Efectos de la Epidemia

El año de 1854 es el de mayor virulencia de la epidemia de cólera morbo asiático en Málaga y su provincia. Dándose los mayores índices de afectados y mortandad en la segunda mitad de este año.

En la ciudad de Málaga surgen los primeros casos de cólera a fines del mes de octubre de 1854, en que son ingresados en el Hospital Civil enfermos sospechosos con "cólicos de carácter coleriforme". Aunque desde el mes de julio la enfermedad venía perfilándose la desidia de las autoridades municipales, hace que la epidemia que se está incubando no encuentre freno a su proliferación.

No se presta atención ni ninguna medida de prevención por parte del Gobernador provincial para salvaguardar la salud pública de los habitantes de la provincia, ni tampoco de los concejales del Ayuntamiento malagueño para con sus ciudadanos. Por ello los casos que se producen de colerina en julio no son contabilizados ni se estudia su evolución, simplemente se le ignora.

Tampoco se tomarán medidas estrictas de control sanitario lo que facilitará que durante los meses de Noviembre y Diciembre, en particular entre los días 7 de Noviembre y 10 de Diciembre de 1854, la pandemia tome gran virulencia en nuestra ciudad, donde en total la epidemia se cobrará la cantidad de 344 personas muertas, de las 1743 personas que se verán afectadas en el transcurso de los 28 a 33 días, en los cuales la pandemia campará en Málaga. A ello se une que la mayor parte de la población con rentas escasas carecen de la ayuda que puede aportarles la beneficencia pública como ya fue denunciado por Pascual Madoz en su famoso Diccionario.

El número de enfermos y defunciones coléricas durante los meses de mayor virulencia de noviembre y diciembre de 1854 en Málaga capital son:_

Noviembre

Días	Afectado por la	Defunciones
Dias	epidemia	Defunctiones
11	13	
12	3	1
14	11	2
15	23	6
16	21	8
17	21	6
19	73	7
20	63	17
21	43	12
22	64	14
23	65	24
24	49	19
25	103	22
26	111	19
27	102	12
28	101	17
29	134	30
30	99	17

Diciembre

Días	Afectado por la epidemia	Defunciones
1	127	21
2	94	17
3	87	19
4	94	8
5	39	9
6	60	12
7	71	11
8	42	4
9	16	6
10	14	4

Esta primera etapa de la epidemia de cólera en Málaga, finalizará el día 12 de Diciembre de 1854, al no contabilizarse ninguna defunción entre la población malagueña, dándose oficialmente por terminada con el canto de un Te-Deum el día 19 en la Catedral.

El brote de esta primera etapa de la epidemia es de corta duración pero con graves consecuencias, ya que en los días cotejados se producen 1743 casos de contagios coléricos de los que se contabilizan 344 defunciones oficiales.

La epidemia resulta de gran virulencia, pero es casi imposible saber con exactitud el número total de muertes ya que hay muchos casos en los cuales los familiares no dan parte a las autoridades sanitarias para evitar las complicaciones de tener que guardar una cuarentena impuesta por las autoridades para todos los que hayan estado en contacto con los difuntos.

Es relevante la solidaridad de la totalidad de la población malagueña con independencia de su estatus económico o social para con los afectados a través de las suscripciones públicas a favor de las victimas de la terrible pandemia.

Gráficas de enfermos y defunciones

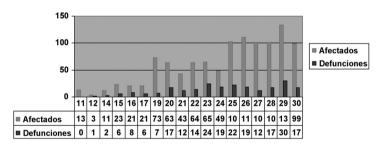
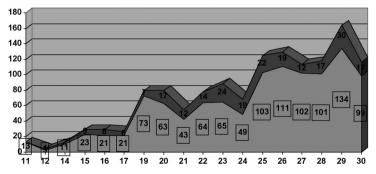


Gráfico de dias del mes de noviembre de 1854 con defunciones y afectados por la epidemia.



Enfermos y defunciones oficiales durante el mes de noviembre de 1854 a causa del cólera.

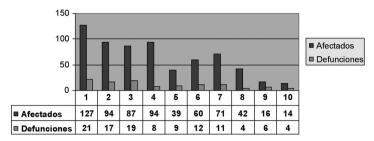
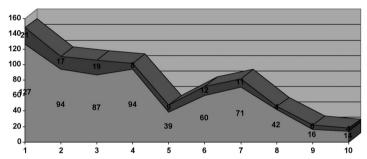


Gráfico de días del mes de diciembre de 1854 con afectados y defunciones por la epidemia.



Enfermos y defunciones oficiales a causa de la epidemia, en los días que el cólera tuvo incidencias durante el mes de diciembre de 1854.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD.

ACE SABER: Que teniendo presentes las sagradas obligaciones que le están impuestas y que de su celo y vigilancia puede pender en mucha parte la conservacion de la salud pública de esta capital, ha acordado adoptar cuantas medidas de precaucion estén al alcance de la prevision humana á fin de obtener los buenos resultados á que son dirijidos todos sus afanes. Para ello cuenta con la cooperacion de estos habitantes y con el auxilio eficaz de los funcionarios públicos que por razon de sus cargos están llamados mas particularmente á hacer observar los reglamentos y órdenes sanitarias; sin embargo ha creido conveniente con motivo á la presente estacion y á los casos de cólera morbo que se han presentado en algunas capitales de las provincias limitrofes, que se observen las siguientes medidas que con el auxilio de la Divina Providencia, servirán indudablemente para conservar en este hermoso territorio la salud pública de que felizmente se disfruta.

Art. 1.º Se han instalado comisiones de salubridad para cada una de las nueve parrequias, compuestas de un individuo de la Junta de Sanidad con la presidencia, el Cura párreco, dos facultativos, tres vecinos honrados y el Alcalde ó Alcaldes de barrio de los cuarteles que comprenda la demarcación de cada parrequia, cuyas comisiones podrán nombrar auxiliares a su seno, si desgraciadamente así lo exigiesen las circunstancias.

Art. 2º Que las espresadas comisiones cuiden muy particularmente que se verifique con esmero la limpieza de las calles, de las alcantarillas, de las márgenes del rio Guadalmedina, almonas, fábricas, egios, cauce, playas de San Andrés, Altozano, cosallas de madeta de los mercados, desecacion de lagunas como la de frente de la tábrica de cristales y otras, desagües de las fuentes públicas, que se vacie bien adentro del mar la sangre de la casa matadero, visitas demiciliaries à las casas cotarros albergue de pebres, y á todas las de la población que lo exigin per su estrechez y escesivo aglomeramiento de vecindario para recomendar la observancia de aseo y limpieza interior, los lavaderos públicos, la prohibicion mas absoluta y completa de la cria de cerdos en la poblacion, la estracción diaria de los estiércoles de las posadas, la visita à toda clase de fábricas, fondas, figones, cafés, posadas y cualquier sitio donde se espendan mantenimientos al público.

Art. 3° Que durante el buen estado sanitario de esta ciudad, no se permita la estancia de los cadáveres en las casas por mas de doce horas, depositándolos en el Cementerio hasta las 24.

Art. 4: Se evitará que por las murallas del muelle nuevo se arrojen basuras ú otras materias fecales.

Art. 5: Se vigilará la venta del pescado para que su espendicion sea en buen estado, arrojándose al lar todo el que se encuentre de malas condiciones.

mar todo el que se encuentre de malas condiciones.

Art. 6.* Solicitado ya el refuerzo de la guardia del Lazareto y establecido el cordon que es procedente, resta solo que los vecinos á proporcion que sean llamados por sus alcaldes de barrio segun el turno que al efecto llevarán, acudan puntualmente al puesto que se les designe sin escusa ni pretesto alguno, prometiéndome que su buen sentido y el convencimiento de que es un servicio que á todos interesa bastará por sí solo sin necesidad de apelar á medidas rigorosas.

Art. 7.º Aunque el Ayuntamiento no tiene hasta ahora queja de que la empresa del barrido de calles haya faltado á su contrata y confia que en las presentes circunstancias se esmerará en esta parte cuanto sea susceptible, encarga á los alcaldes de barrio la oportuna vigilaucia en este ramo tan vasto como interesante, á fin de que los esfuerzos comunes dén el resultado que se apetece.

Art. 8: Otro encargo especial confiere el Ayuntamiento á los alcaldes de barrio, aunque ya está hecho en general á las comisiones de salubridad, y es que vigilen que no exista dentro de poblado ni un solo cerdo.

Ademas, se ocupa la corporacion municipal de otras medidas, tales, como la de abrir una suscricion pública con destino á los gastos que la higiene exija y en breve se publicará una cartilla para gobierno de las familias sobre el uso de los alimentos y prácticas higiénicas que deben observar para preservarse en lo posible de contagio, cuya cartilla se imprimirá y repartirá gratis á todos los vecinos cabezas de familia, sin perjuicio de que se escitará á la prensa local para su insercion y esclarecimiento.

Málaga 9 de Agosto de 1854.

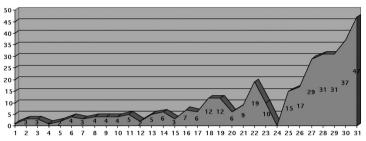
El Alcalde 1.º Constitucional, Joaquin García de Segovia.

Por acuerdo del Exemo. Ayuntamiento Constitucional, Cayetano Maria de Silva, Secretario.

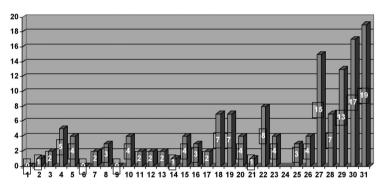
Bando con medidas precautorias del Ayuntamiento de Málaga. Agosto 1854.

Defunciones a causa del cólera en Málaga. Mes de julio de 1855

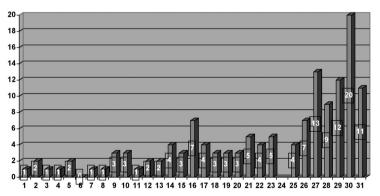
DÍAS	DEFUNCIONES			TOTAL	
	ADUI	TOS	PÁRV	ULOS	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
1	8	1	1	0	10
2	0	3	2	1	6
3	2	3	1	2	8
4	0	1	1	5	7
5	5	2	2	4	13
6	1	4	0	0	5
7	5	3	1	2	11
8	3	4	1	3	11
9	5	4	3	0	12
10	5	4	3	4	16
11	2	5	1	2	10
12	4	2	2	2	10
13	5	5	2	2	14
14	6	6	4	1	17
15	2	3	3	4	12
16	8	7	7	3	25
17	10	6	4	2	22
18	5	12	3	7	27
19	5	12	3	7	27
20	3	6	3	4	16
21	7	9	5	1	22
22	3	19	4	8	34
23	10	10	5	4	29
24	No	Hay	datos	de	defunciones
25	12	15	4	3	34
26	16	17	7	4	44
27	16	29	13	15	73
28	19	31	9	7	66
29	32	31	12	13	88
30	24	37	20	17	98
31	39	47	11	19	168
TOTAL	270	344	141	145	900



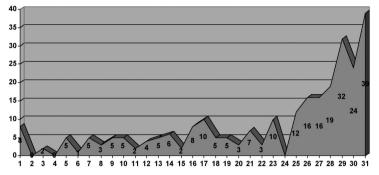
Mortandad durante el mes de julio de 1855 de hembras adultas.



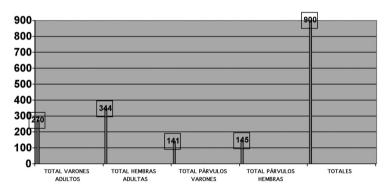
Mortandad durante el mes de julio de 1855 entre hembras párvulos.



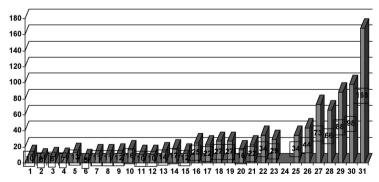
Mortandad durante el mes de julio de 1855 entre hembras párvulos.



Mortandad durante el mes de julio de 1855 entre varones adultos por cólera.



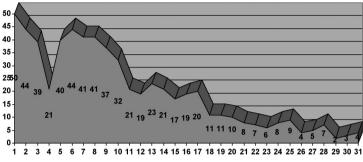
Mortandad entre la totalidad de afectados durante los días del mes de julio de 1855.



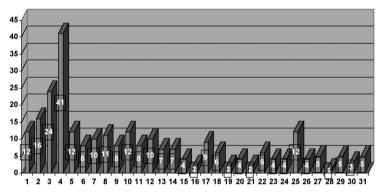
Total de defunciones entre adultos y párvulos de ambos sexos. Mes de julio de 1855.

Defunciones a causa del cólera en Málaga. Mes de agosto de 1855

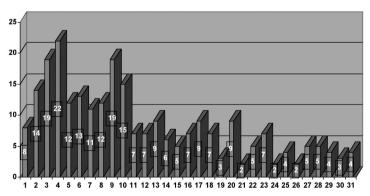
DÍAS	DEFUNCIONES			TOTAL	
	ADUI	LTOS	PÁRV	ULOS	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
1	14	50	8	12	84
2	26	44	14	16	100
3	31	39	19	24	113
4	20	21	22	41	104
5	35	40	12	12	99
6	29	44	13	8	94
7	19	41	11	10	81
8	17	41	12	11	81
9	34	37	19	8	98
10	27	32	15	12	86
11	11	21	7	8	47
12	18	19	7	10	54
13	16	23	9	7	55
14	17	21	6	7	51
15	8	17	5	4	34
16	14	19	7	2	42
17	11	20	9	9	49
18	6	11	7	6	30
19	12	11	3	2	28
20	7	10	9	4	30
21	6	8	2	2	18
22	6	7	5	6	24
23	8	6	7	4	25
24	8	8	2	4	22
25	7	9	4	12	32
26	7	4	2	4	17
27	8	5	5	5	23
28	4	7	5	1	17
29	3	2	4	5	14
30	2	3	3	3	11
31	7	4	4	5	20
TOTAL	438	624	257	264	1583



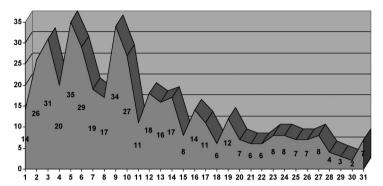
Mortandad durante el mes de agosto de 1855 de hembras adultas.



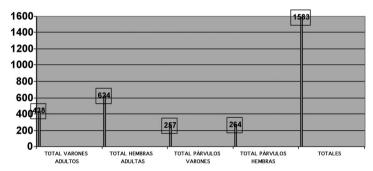
Mortandad durante el mes de agosto de 1855 entre hembras párvulos.



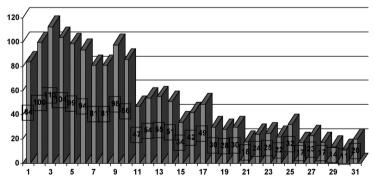
Mortandad durante el mes de agosto de 1855 entre párvulos varones.



Mortandad durante el mes de agosto de 1855 entre varones adultos por cólera.



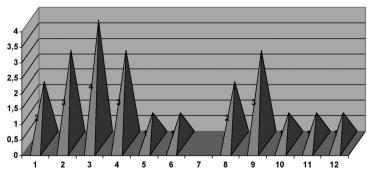
Mortandad entre la totalidad de afectados durante los días del mes de agosto de 1855.



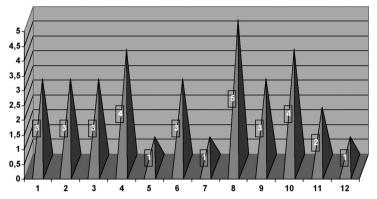
Total de defunciones entre adultos y párvulos de ambos sexos. Mes de agosto de 1855.

Defunciones a causa del cólera en Málaga. Mes de septiembre de 1855

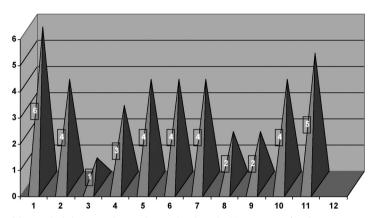
DÍAS	DEFUNCIONES			TOTAL	
	ADUI	TOS	PÁRV	ULOS	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
1	4	2	6	3	15
2	3	3	4	3	13
3	8	4	1	3	16
4	1	3	3	4	11
5	2	1	4	1	8
6	2	1	4	3	10
7	1		4	1	6
8	3	2	2	5	12
9	7	3	2	3	15
10	1	1	4	4	10
11		1	5	2	8
12	2	1		1	4
TOTAL	34	22	39	33	128



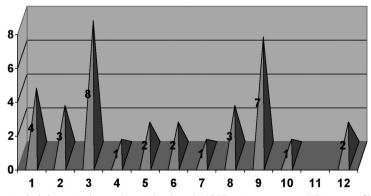
Mortandad durante el mes de septiembre de 1855 de hembras adultas.



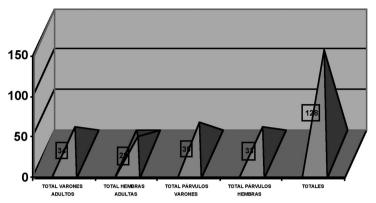
Mortandad durante el mes de septiembre de 1855 entre hembras párvulos.



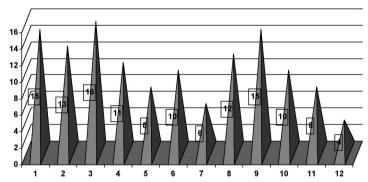
Mortandad durante el mes de septiembre de 1855 entre párvulos varones.



Mortandad durante el mes de septiembre de 1855 entre varones adultos por cólera.

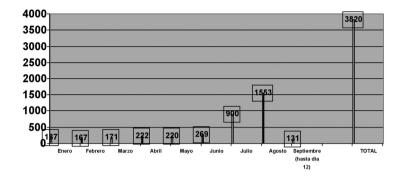


Mortandad entre la totalidad de afectados durante los días del mes de septiembre de 1855.



Total de defunciones entre adultos y párvulos de ambos sexos. Mes de septiembre de 1855.

El número de defunciones causada por la epidemia de cólera en 1855 se aprecia mejor en una comparativa entre las defunciones sucedidas desde los inicios del año hasta la fecha final de la epidemia:



Estadística de tasas de incidencias y mortandad a consecuencia del cólera morbo asiático de 1854 y 1855, por provincias según conclusiones de Don Nicasio Landa y Álvarez de Carvallo, 1858.

Tasas de incidencias			
nº de orden	Provincias	Invadido por	
n de orden	Frovincias	1000 habitantes	
1	Pontevedra	0,8	
2	Gerona	2	
3	Orense	4	
4	Barcelona	4	
5	Coruña	6	
6	León	8	
7	Lugo	9	
8	Ávila	15	
9	Oviedo	21	
10	Zamora	22	
11	Murcia	27	
12	Valladolid	29	
13	Cáceres	29	
14	Alicante	29	
15	Lérida	30	
16	Tarragona	31	

Tasas de mortandad			
nº de orden	Provincias	Muertos por	
n de orden	Trovincias	1000 habitantes	
1	Lérida	110	
2	Soria	199	
3	Huelva	202	
4	Palencia	206	
5	Tarragona	207	
6	Segovia	220	
7	Teruel	223	
8	Logroño	223	
9	Cuenca	229	
10	Guadalajara	232	
11	Barcelona	236	
12	Cádiz	247	
13	Salamanca	252	
14	Vizcaya	257	
15	Castellón	261	
16	Huesca	262	

Tasas de incidencias			
0.1	Provincias	Invadido por	
nº de orden		1000 habitantes	
17	Burgos	33	
18	Cádiz	36	
19	Madrid	36	
20	Málaga	39	
21	Almería	41	
22	Córdoba	54	
23	Segovia	56	
24	Santander	56	
25	Badajoz	62	
26	Salamanca	63	
27	Jaén	67	
28	Sevilla	70	
29	Huelva	72	
30	Huesca	74	
31	Valencia	77	
32	Toledo	78	
33	Ciudad Real	78	
34	Cuenca	81	
35	Guipúzcoa	88	
36	Granada	88	
37	Castellón	92	
38	Soria	95	
39	Zaragoza	120	
40	Albacete	125	
41	Álava	125	
42	Palencia	134	
43	Vizcaya	137	
44	Navarra	137	
45	Teruel	173	
46	Guadalajara	179	
47	Logroño	235	

Tasas de mortandad			
0.1	Provincias	Invadido por	
nº de orden		1000 habitantes	
17	Cáceres	262	
18	León	263	
19	Ciudad Real	267	
20	Valladolid	268	
21	Valencia	269	
22	Zaragoza	271	
23	Alicante	275	
24	Burgos	277	
25	Badajoz	280	
26	Lugo	281	
27	Oviedo	285	
28	Álava	288	
29	Albacete	290	
30	Sevilla	299	
31	Pontevedra	304	
32	Coruña	308	
33	Córdoba	316	
34	Almería	322	
35	Santander	323	
36	Jaén	329	
37	Guipúzcoa	334	
38	Navarra	335	
39	Gerona	359	
40	Murcia	361	
41	Granada	382	
42	Orense	389	
43	Zamora	394	
44	Toledo	415	
45	Málaga	426	
46	Madrid	453	
47	Ávila	498	

ATCALDÍA CONSTITUCIONAL.

Instrucciones que deben observar los gefes de los puestos del cordon sanitario.

1.º Los gefes de esta guardia pedirán á todas las personas que hayan de penetrar en la poblacion el pasaporte, v sino lo tuviesen por traer cédula de vecindad, y en esta apesar de las diligencias practicadas para que se anote la procedencia de los pasageros, no constase este requisito, les preguntarán de donde proceden, exigiéndoles antes juramento de decir la verdad, y haciéndole los cargos oportunos para que comprendan el deber sagrado en que estan de manifestarlo, que las leves son muy severas con los que infringen las disposiciones sanitarias; que la autoridad está dispuesta á aplicarla á todo el que en tan críticas circunstancias falte á su juramento, con grave riesgo de la salud pública, y por lo mismo el responder fielmente la verdad será ademas de un deber de conciencia, un acto de interés propio, puesto que si fuesen perjuros, el menor descuido ó las gestiones de la autoridad para descubrirlo podrán entregarle al rigor y severidad de las leves,

2. Los que no resulten procedentes de puntos en que se padezca el cólera morbo, obtendrán desde luego libre entrada, mas los que vinieren de aquellos en que se padezca, pasarán al lazareto

de los Angeles.

Málaga 8 de Agosto de 1854.

Instrucciones al cordón sanitario. Agosto de 1854.

COBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

DE MALAGAS

Se hace saber al Público, que desde mañana se venderá la carne de buena calidad á treinta cuartos libra, y sin que este precio se altere mientras dure la enfermedad reynante, en los parages siguientes:

Tabla de Juan Cortes, calle de Carnecerias. Tabla de Francisco Muñoz, Puerta de Buenaventura.

Tabla del Planeta, calle de S. Juan. Tabla de Maria Herrera, calle de S. Juan.

Asimismo se hace saber, que en la panaderia llamada de Moreno, calle del Horno, números 10 y 12, se venderá desde hoy el pan al precio que por mi bando de esta fecha se previene, y que si el trigo subiese se seguirá espendiendo á doce cuartos, mientras duren las aflictivas actuales circunstancias; sin que pase minca de este precio, sea cual fuere el que el trigo pueda tener.

Málaga 25 de Noviembre de 1854.

ENRIQUE O' DONNELL.

Establecimientos malagueños con los precios fijados por las autoridades municipales.

Consecuencias de la epidemia de 1854 y 1855 en la capital malagueña

Son varias las consecuencias que se derivan de la pandemia que nos ocupa entre ellas destacaremos:

- La serie de bautizos (nacimientos) tiene una evolución particular ya que aumenta las dos fases de la epidemia (agosto y marzo), llegándose a la cota más baja al término de los brotes epidémicos (diciembre de 1854 y septiembre de 1855).
- Los matrimonios no siguen una trayectoria uniforme. Mientras al iniciarse la primera fase de la epidemia tiene tendencia alcista, con un índice en agosto de 138. En enero de 1855, cuando desaparece el primer brote epidémico, el índice de matrimonios figura por debajo de 100, subiendo de manera súbita a 246 en el mes de marzo, para decrecer a comienzos del segundo brote epidémico a un índice 169 (abril 1855), a partir del cual seguiría su marcha descendente hasta finales de agosto en que comenzaría su ascenso.
- · En cuanto a la mortalidad, esta tiene varias características:
 - 1. No existe una excesiva mortalidad infantil.
 - 2. El índice de defunciones de personas adultas tiene dos cotas máximas que indican los puntos álgidos de la epidemia: noviembre en la primera fase y julio en la segunda.
 - 3. El índice de mortalidad infantil sigue una trayectoria semejante a la de adultos.

Como conclusión la epidemia de cólera tuvo incidencia temporal con inicios poco claros desde noviembre de 1853 hasta marzo de 1856, en que algunas poblaciones concluyen de contabilizar defunciones coléricas. El resultado es que el número de afectados en el total de la población española casi duplica en victimas a la anterior, con alrededor de 205.000.

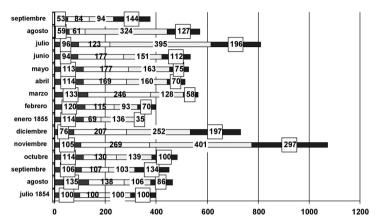
Esta pandemia fue la segunda de cólera del siglo XIX.

Evolución de la población en la ciudad de Málaga.

(Julio de 1854 a Septiembre de 1855)

MESES	BAUTIZOS	MATRIMONIOS
Julio 1854	100	100
Agosto	135	138
Septiembre	106	107
Octubre	114	130
Noviembre	105	269
Diciembre	76	207
Enero 1855	114	69
Febrero	120	115
Marzo	133	246
Abril	114	169
Mayo	113	177
Junio	94	177
Julio	96	123
Agosto	59	61
Septiembre	53	84

DEFUNCIONES	
ADULTOS	PÁRVULOS
100	100
106	86
103	134
139	100
401	297
252	197
136	35
93	70
128	58
160	70
163	75
151	112
395	196
324	127
94	144



Datos estadísticos (de izquierda a derecha) de bautizos, matrimonios, defunciones de adultos y defunciones de párvulos.

Glosario

Vara: Antigua medida de longitud equivalente a 835,9 milímetros.

Haza: Porción de tierra de cultivo.

Bibliografía

GUILLEN ROBLES, Historia de Málaga y su Provincia., Diputación Provincial de Málaga, 1977.

DIAZ DE ESCOVAR, N., $\it Curiosidades Malagueñas$, Biblioteca del Eco de Málaga, 1899.

DIAZ DE ESCOVAR, N., Historia de Málaga y su Provincia, Manuscrito.

CARRILLO MARTOS, J.L., "Enfermedad y sociedad en la Málaga del siglo XIX", Gibralfaro, n° 24, Málaga, 1972.

VICENS VIVES, J., *Historia Social y Económica de España y América*, Editorial Vicens-Vives, Barcelona, 1979.

LÓPEZ PIÑERO, J. Ma., Historia de la Medicina, Editorial Historia 16. Madrid, 1990.

LÍAN ENTRALGO, P., Historia Universal de la Medicina, 7 Vols., Editorial Salvat, Barcelona, 1975.

MÉNDEZ ÁLVARO, F., Consideraciones sobre la higiene pública y mejoras que reclama en España la higiene municipal, Madrid, 1853.

MADOZ, P., Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España, Edición facsímil, Ámbito Ediciones, Valladolid, 1986.

MORENO MATEO, V. y MUÑOZ VIVAS, F. J., *El Cólera Morbo-Asiático en Málaga. Años 1853, 1854 y 1855*, Original mecanografiado, Málaga, 1982

MUÑOZ VIVAS, F. J., $Isla\ de\ Arriar\'an$, n°. XIX, pp. 261 - 288; n° XX, pp. 85 - 107; n° XXII, pp. 195 - 213.

ARCHIVO CATEDRAL DE MÁLAGA. (A. C. M.)

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA. (A. H. P. M.)

ARCHIVO MUNICIPAL DE MÁLAGA. (A. M. M.)

ARCHIVO NARCISO DIAZ DE ESCOVAR. (A. N. D. E.)